

EL DIARIO DE ZARAGOZA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE NOTICIAS GENERALES Y AVISOS

PRECIOS DE SUSCRICION

ZARAGOZA. 3 meses	4 ptas.	Un número suelto.	5 cénts.
6	7.50		
12	14.50		

atrasado 25

REDACCION Y ADMINISTRACION, Coso, 74

La correspondencia se dirigirá al director

DON CARLOS VARA DE AZNAREZ

PRECIOS DE SUSCRICION

PROVINCIAS. 3 meses	5.50 ptas.	ESTADOS com-	
ISLA DE CUBA	7	prendidos en la	3 meses 12 ptas.
FILIPINAS.....	9	Union postal...	

ALBERTO ALADREN

trasladado su establecimiento de PLATERIA Y JOYERIA a la calle de D. Alfonso I, núm. 25 1004 ca 614

Desde el Congreso

Madrid 15 de Julio de 1886

Victorias que son derrotas.—El decreto de 13 de Abril último.—Gestiones.—Esa provincia representada.—Una proposición de ley.—Marejada grande en el Congreso.—Voto de censura en proyecto.—Dos proposiciones de ley, aceptadas.—Precedente.—Dehesas boyales.—Contestación resuelta del Sr. Camacho.—Consideraciones.—Votación.—Puntos dignos de mención.—¿Qué diputados y qué ministros!

Hay victorias que son más perjudiciales que una derrota. Así es la que acaba de lograr el gobierno. La ha ganado en el Congreso, la ha perdido en la opinión del país; que este de hoy en adelante sabrá a qué atenerse respecto al concepto que merecen al ministerio los más legítimos intereses de los pueblos, y que todo lo que responde al amor propio de un ministro que cual nuevo Bismark, se impone con una inflexibilidad de su carácter a la representación del país, y aun al país mismo.

Desde que se reunieron las Cortes la representación castellana se había constituido en junta gestora, para abogar por los pueblos en lo referente a los montes de aprovechamiento común y dehesas boyales.

Motivaba tal movimiento de opinión el Real Decreto de 13 de Abril último licitando por el Sr. Camacho en el cual y como por sorpresa despues de 30 años en que la administración había permanecido sin resolver los expedientes de excepciones comovidos por los pueblos, hasta el extremo de ser un triunfo el obtener la favorable resolución de alguno de ellos, declarando fenecidos todos los plazos, é inadmisibles toda clase de documentos justificativos del derecho de los reclamantes, pero consultando a la dirección de propiedades para practicar las pruebas necesarias en defensa de los derechos de la administración.

Esta draconiana disposición que en la historia del Sr. Camacho puede figurar tanto a aquella otra que lo hizo célebre a la anterior época de su mando cuando a los 16 por 100 había de producir más impuestos a la riqueza de los pueblos que al 21, ó por inmediato resultado, una inusitada celeridad en la tramitación de los expedientes de excepciones, dándose el caso de resolverse en el espacio de poco más de tres meses, 127, de los cuales 125 fueron, según los datos leídos por el señor ministro, favorables a la venta y solo dos a la escapeción.

Este hecho, es el más legítimo proceso a la medida del financiero fusionista y a justificación más cumplida de la actitud de los diputados que tomaron la iniciativa en este asunto.

A los diputados castellanos se unieron muchos de otras provincias, teniendo también representación en la junta esa capital por medio del Sr. Castellano.

La junta agotó todos los medios de conciliación con el gobierno; obtuvo satisfactorias promesas del Sr. presidente del Consejo de ministros y de los Sres. Gamazo y Alonso Martínez, ministros de Ultramar y Gracia y Justicia. El mismo don Camacho no era opuesto al proyecto. Solo el Sr. Camacho con su voto enfrió todos los entusiasmos y quiso paralizar todas las iniciativas.

A las reuniones de los referidos diputados asistían representaciones de todos los partidos. En ellas solo palpitaba un interés: el interés del país, se prescindió de la política, todos se fundían en un unánime sentimiento.

Fruto de este patriotismo fué la proposición de ley que hoy se leyó en el Congreso a primera hora y que ha mantenido en expectación a la Cámara toda la tarde. En ella se propone dejar sin efecto el real decreto de 13 de Abril con todas sus consecuencias y señalar un último plazo improrrogable a los pueblos para reclamar la excepción y para presentar documentos.

Ya antes de abrirse la sesión había gran marejada. El gobierno había citado a los diputados para primera hora: la comisión de diputados citó también a los que conceptuaba favorables a sus propósitos, todo era ir y venir, todo cabildos. Se dijo, y así fué verdad por un momento, que el presidente de la Cámara, con infracción del reglamento, no permitiría apoyar la proposición. Se llegó hasta a redactar y firmar una proposición de censura contra el Sr. Martos.

Entre tanto, los ministros se hallaban reunidos en Consejo y a todos ellos opuso su non possumus el Sr. Camacho, que desde mucho antes de abrirse la sesión ocupó solo en el salón el banco azul.

Aprobada el acta, el Sr. Gimeno, diputado por Valencia, apoyados proposiciones de ley favorables a los arcoses y apesar de su gravedad, y de entrañar verdadera importancia aun para el plan financiero del gobierno, puesto que proponen la rebaja de la contribución a la mitad en los arrozales, y la franquía de impuesto por cuatro años a los terrenos que cambien de cultivo; apesar de todas estas circunstancias, cuya justicia no discuto, pero que podrán servir de precedente para otras producciones que igualmente sufren penosa crisis, los ministros de Hacienda y Ultramar aceptan las proposiciones de ley y se toman sin dificultad en consideración por el Congreso.

Se lee despues de la dehesas boyales, la apoya muy discretamente el diputado de la mayoría Sr. Nuñez de Velasco, dejando toda idea de censurar al gobierno y al ministro de Hacienda, pero este no con sorpresa, porque de todos era conocida su actitud, pero sí con dolor, aun de los mismos que hoy le han dado su voto, se niega a que el Congreso tome en consideración la proposición y plantea desde el primer momento la cuestión de gobierno anunciando su salida del gabinete.

Es decir, que para los liberales, debe hallarse tan amordazado el parlamento que no es lícito a los pueblos exponer sus quejas, y no merece, no ya que se aprueben sus aspiraciones, pero ni siquiera que se estudien los graves problemas que pueden afectarles, que no otra cosa significa la toma de consideración, puesto que la proposición pasa despues a una comisión para que dé dictámen, y ésta seguramente hubiera atendido todas las posibles reformas en el proyecto, mucho más cuando así lo acordó anoche la reunión de diputados al declarar que de ningún modo era un proyecto cerrado el que se leía y que en él se habrían de admitir todas las modificaciones que el gobierno mismo exigiese, siempre que no alterasen su esencia.

Consiste esta en un respiro, en un plazo en el restablecimiento de la justicia para poner a todos los intereses, los de los pueblos y los del Estado en igualdad de condiciones, echando abajo la irritante desigualdad que produjo el real decreto del señor ministro de Hacienda, pero es inútil la razón, cuando la fuerza del número domina, y ésta, tras de una detenida discusión en la que terciaron con gran juicio la mayor parte de los firmantes de la proposición, decidió que el señor Camacho sea siempre infalible en ese terco espíritu de intransigencia que despliega contra los pobres pueblos.

No detallo la discusión, porque esta carta es ya muy extensa; solo mencionaré la intransigencia injustificada del señor presidente contra nuestro correligionario

Sr. Molleda, autor de la proposición; las planchas que hizo el señor presidente del Consejo de ministros, que queriendo ser hábil, mostró un desconocimiento completo del asunto y un deseo de salir del paso de cualquier modo, y la dignísima declaración del señor conde de Toreno, que a nombre de la minoría conservadora, siempre atenta al bien del país, consignó que la misma votaría por la toma en consideración.

La votación dió el resultado de antemano previsto desde que el gobierno hizo de esta cuestión, una cuestión de propia existencia. No me sorprende, pues, el resultado. Lo que sí puede servir de enseñanza a los distritos, es que muchos de los que más abogaron en favor de ellos durante la generación de este importante proyecto, ó se hayan abstenido ó hayan votado contra lo que declararan en el seno de la junta de diputados.

La gran marejada que al comienzo se observó, sigue en aumento. Sagasta está disgustado de la intransigencia de Camacho. El ministro de la Gobernación, no ocultaba su disgusto ni aun dentro del salón, dando la espalda a su compañero. El Sr. Gamazo con su voto negativo, ha contradicho cuanto en público ofreció. Los más caracterizados de la mayoría, deploran se les haya puesto en el caso de faltar a su conciencia. Y el país mañana sabrá lo que puede esperar de unos diputados ministeriales y de un gobierno que se doblega ante la férrea voluntad de un solo hombre, a quien con el voto de hoy se le hace indispensable. La batalla se ha ganado en los escaños, pero ante la opinión del país es la más vergonzosa de las humillaciones.

cioso estudio del asunto, y puesto que una vez ya autorizada su lectura no podía ser alterado el texto, propuso que se aceptara en principio, que era lo único que por de pronto se necesitaba para apoyar la proposición, y que si el Congreso lo tomaba en consideración, la comisión que se nombrase para dar dictámen, introdujese en la proposición, todas aquellas reformas que la misma, con más conocimiento de causa, propusiera y fueran admisibles a la que el mismo gobierno juzgara necesarias, y no contrariasen el fin fundamental de la misma.

El Sr. Martínez del Campo abundó en iguales ideas, y se aceptó por unanimidad lo propuesto por el Sr. Castellano.

Fué designado el Sr. Nuñez de Velasco, ministerial, para apoyar la proposición.

Concurrieron unos 40, en su mayoría ministeriales y se quitó a la reunión todo carácter político, inspirándose solo en los intereses de los pueblos.

Al comenzar hoy la sesión del Congreso la animación era mayor que de ordinario.

Despues de apoyar el Sr. Gimeno las proposiciones de los valencianos referentes a la industria arrocera y de ser tomadas en consideración, ha comenzado el debate de la de los Castellanos. No detallo la discusión porque sé que lo ha hecho el colaborador X.

Como ha sacado el Cristo el gobierno, haciendo cuestión de gabinete de un asunto de esta naturaleza de mayoría se ha visto en la necesidad de cumplir sus compromisos ministeriales a costa de su conciencia y de los intereses confiados a su defensa.

El resultado de la votación ha sido 145 votos desechando la proposición y 52 para que se tomasen en consideración.

Estos 52 los componen los conservadores, los romeristas, los republicanos coalicionistas y 15 ministeriales, entre ellos los Sres. Pimentel, Nuñez de Velasco, Alba, Rodríguez, Marchán, Rodríguez (D. Manuel), Arias Miranda, Banueco, Aparicio, Martínez Asenjo, Martínez del Campo, Betagón y Garnica.

En contra de la proposición han votado los izquierdistas, y los posibilistas se han abstenido, excepción del Sr. Cepeda que ha votado con el gobierno.

Como el asunto es del mayor interés, creo conveniente que en esa región se conozca la actitud de sus diputados.

Zaragoza: Ha votado en pró de la proposición el Sr. Castellano. En contra los señores Arredondo y Navarro Ochoche. Se han abstenido los Sres. Mombeón, Ballesteros, Monares, y Sagasta. Están ausentes los Sres. Herrando, Gil Berges y Aranda.

Huesca. Ha votado con el gobierno el señor Alvarez Capra. Se han abstenido los señores Castelar, Alvarado, Gavin y Moncasi. Están ausentes los Sres. Lacadena y Coll y Moncasi.

Teruel. Ha votado en pró de la proposición el Sr. Cestells y el Sr. Santa Cruz. Con el gobierno el Sr. Amós Salvador y el Sr. Fernandez. Se ha abstenido el Sr. O'Lawlor, y está ausente el Sr. Gasca.

La intransigencia del Sr. Camacho ha producido muy mal efecto entre los elementos más importantes de la mayoría y ha contrariado al gobierno y es seguro que de haberse dejado libre la votación, el ministro de Hacienda hubiera sido derrotado.

Terminada la votación ha seguido el debate sobre el proyecto de cajas especiales que se votará hoy, pues el presidente se propone prorrogar la sesión todo el tiempo que sea preciso.

Los castellanos indignados con el Sr. Sanchez Arjona, que despues de asistir a todas las reuniones, incluso a la de anoche, ha votado hoy con el gobierno.

Acaba de leerse el dictámen del *modus vivendi*.

En el Senado se ha aprobado por unanimidad el proyecto de dotación de la casa real.

P.

Cartas de Madrid

15 de Julio de 1886

Gran marejada.—La proposición de los castellanos.—Reuniones y conferencias previas.—Único diputado aragonés que estuvo.—Notable discurso que el Sr. Castellano pronunció en la comisión.—Se acepta por unanimidad lo que propuso.—Discusión en la Cámara.—Votos en pró y en contra.—Actitud de los diputados aragoneses en este importantísimo asunto.—Atmósfera contraria a la intransigencia de camachos.—Aprobados por unanimidad en el Senado, los gastos de la real casa.

Gran marejada desde primera hora con motivo de la proposición de ley de los castellanos, pidiendo que se ampliaran los plazos para instruir expedientes de excepción de verfa de los terrenos de aprovechamiento común y dehesas boyales.

Los representantes de Castilla a cuya región perjudica grandemente la resolución ministerial de 13 de Abril último declamando caducado todo plazo para instruir expedientes, y para presentar documentos, han venido trabajando durante largo tiempo aquella concesión, celebrando varias reuniones presididas por el señor Moyano y nombrando comisiones encargadas de gestionar el asunto cerca del gobierno y principalmente de los señores presidente del Consejo y ministro de Hacienda.

Vista la inutilidad de los esfuerzos empleados para convencer al Sr. Camacho, quien desde el primer momento opuso la más terminante negativa a las pretensiones de los comisionados, presentaron éstos ayer la proposición a que antes me refiero y autorizada su lectura por las secciones, debía hoy apoyarla alguno de los firmantes.

Para ponerse de acuerdo respecto a la persona que había de apoyarla y sobre otros extremos, los castellanos se reunieron anoche a las nueve en el salón de presupuestos del Congreso, presididos por el Sr. Moyano. Además fueron invitados a la reunión los representantes de las demás regiones interesadas en el asunto, asistiendo, en correspondencia a esa invitación, algunos extremeños y un solo aragonés, el diputado conservador por Zaragoza Sr. Castellano.

El Sr. Muro, que ha presidido las comisiones citadas, dió cuenta de la favorable disposición en que habían encontrado a varios ministros y al presidente del Consejo, y de la negativa absoluta del Sr. Camacho.

Determinando esta la necesidad de presentar la proposición, se puso a debate los términos en que esta había sido redactada.

El Sr. Castellano hizo un notable y minu-

Sección oficial

La Gaceta de ayer, recibida hoy, contiene las siguientes resoluciones:

Gracia y Justicia.—Real orden dividiendo en dos las secciones de la circunscripción territorial del registro de la propiedad de Cartagena, que forma parte del de la Unión.

—Otra dividiendo en tres secciones la circunscripción del registro de la propiedad de Cartagena.

Guerra.—Real orden declarando inadmisibile una demanda presentada a nombre de D. Rodrigo Vélez de Guevara, contra la real orden expedida en 27 de Enero de 1885, que desestimó la pretensión del recurrente, que pedía quedasen sin efecto las reales órdenes de 15 de Diciembre de 1880 y 4 de Enero de 1881, y que sujetándole a nueva clasificación con motivo de

su vuelta al servicio, y considerándolo comprendido en el art. 5.º del real decreto de 28 de Noviembre de 1879, se le otorga mayor efectividad en su empleo.

El *Boletín Oficial* de hoy inserta una circular de la dirección general de registros, anunciando la vacante del registro de la propiedad de Calatayud de 2.ª clase con fianza de 3.000 pesetas, cuya provisión ha de hacerse por concurso.

Telegramas del extranjero

(De nuestro servicio particular).

El tratado de navegación entre Francia e Italia.

Roma 15 (10:25 mañana).—Continúan haciéndose comentarios acerca de las noticias recibidas de París, relativas á que la Cámara francesa ha rechazado por 263 votos contra 252 las convenciones para la navegación internacional.

Esto es causa de que los ánimos se hallen muy excitados.

La epidemia colérica sigue haciendo estragos en muchos puntos de Italia.

La fiesta republicana.

París 15 (10:30 mañana).—Hasta las primeras horas de esta madrugada han estado las calles muy concurridas con motivo de la fiesta nacional celebrada por motivo del aniversario de la toma de la Bastilla.

En la fiesta ha reinado el mayor orden y entusiasmo, y la iluminación ha sido brillantísima.

Por el gobierno se han concedido varias gracias, con motivo de dicho aniversario.

La emisión de Panamá.

París 15 (2:20 tarde).—Mañana se publicarán oficialmente las condiciones en que ha de verificarse el empréstito para terminar las obras del canal de Panamá.

Desde la publicación de la carta, en la cual ha anunciado su intención de seguir resueltamente la construcción del canal con la ayuda de sus 400.000 accionistas, Mr. Lesseps ha recibido innumerables muestras de confianza y simpatía.

La enérgica actividad del infatigable presidente y la solidaridad inquebrantable que le une á sus asociados, aseguran la feliz terminación de las obras comenzadas para la unión de los dos Océanos.

Las elecciones en Inglaterra.

Londres 15 (7:40 noche).—Entre los socialistas, ha producido mal efecto la noticia de haberse firmado por Inglaterra y los Estados-Unidos el tratado de extradición contra los autores de daños causados por medio de la dinamita, y de otros crímenes análogos.

Con este motivo, tratan de celebrar un *meeting*, para protestar contra dicho tratado que consideran esencialmente reaccionario.

Se ha restablecido el orden en Belfart, pero se temen nuevos trastornos, en vista de lo sobrecitados que se hallan los ánimos. El número de heridos que han resultado de la última colisión, es considerable. Se han hecho muchas prisiones.

Para el sábado ya se tendrán noticias exactas en Londres del resultado definitivo de las elecciones, en cuyo día deberán reunirse en consejo los ministros para ocuparse del en que deben presentar sus respectivas dimisiones.

Desmíntese el rumor que ha circulado relativo á que Gladstone se muestra partidario de que el gabinete no debe dimitir hasta después de ser derrotado en una de las sesiones de la Cámara.

El resultado de las elecciones segun los datos recibidos esta madrugada, son los siguientes:

Conservadores 307.

Unionistas 73.

Gladstonianos 170.

Parnelistas 81.

Los conservadores han ganado ya siete puestos y los gladstonianos uno.

Faltan por tanto elegir todavía 39 diputados.

Como la Cámara se compone de 670 diputados, resulta ya derrotado Gladstone por muchos votos, aunque le fuesen favorables las elecciones que faltan.

Suspensión de las sesiones en las Cámaras francesas.

París 15 (6:25 tarde).—Hasta mañana ó pasado no suspenderán las sesiones estas Cámaras.

Continúa la animación y los grandes trabajos para las próximas elecciones provinciales.

La prensa monárquica censura duramente al gobierno por haber acordado la expulsión del duque de Analema. Este ha dirigido un afectuoso telegrama á sus amigos en París, anunciándoles su feliz

legada á Londres y recomendándole mucha fé y constancia, para la defensa de las instituciones monárquicas.

Sección agrícola, industrial y de comercio

COTIZACIÓN DEL DIA 15.

Bolsin.—Madrid	
4 por 100 perpétuo Contado.	60:45
Id. Fin mes.	60:40
Próximo.	60:75
Exterior.	61:00
Amortizable.	76:75
Cubas.	97:61
Banco de España.	342:00
Carpetas provisionales Cuba.	84:40

Barcelona	
Interior.	60:48
Exterior.	60:80
París.	00:00
4p exterior español LONDRES.	00:00

EL MILDEW

III

(CONCLUSIÓN)

En Francia y en las Riojas aparece el *mildew* antes que en Aragón, por ser países más húmedos, y sin embargo, las noticias de todos ellos van conformes en que el mal se estacionó, porque el calor seco ha venido impidiendo el desarrollo del criptógamo. Quiera Dios que, siguiendo así algunas semanas más, podamos dejar aquí de entablar la cuestión de eficacia parasitocida, salvándose la cosecha de vinos.

Sin embargo, como todavía no es tiempo de cantar victoria, obligados estamos á decir lo que entendemos; y pasemos á la lechada de cal.

A los datos consignados en nuestro artículo anterior, debe agregarse en contra de este tratamiento lo publicado por el periódico italiano *La Settimana*. Sostiene éste, que aquella solo puede matar los esporos del *mildew* á raíz de su aplicación; pero que tan pronto como se evapora, se convierte en carbonato de cal, que no tiene ninguna eficacia parasitocida, y los esporos viven y se desarrollan perfectamente.

Hé aquí confirmadas las observaciones prácticas del doctor Martínez Anibarro con hojas remitidas de Logroño, y las que recientemente se han publicado con referencia al doctor Cuboni; y tómesa acta de que este recomienda también el sulfato de cobre allí donde no haya abundancia de agua.

La guerra que, especialmente aquí, se viene haciendo á aquel mineral, ha impresionado tan vivamente á algunos compradores de uvas, que sabemos de ciencia cierta, han amenazado con no tomarlas á algunos de sus parroquianos viticultores, si empleaban aquel remedio contra el *mildew*, por cuya razón han desistido no pocos de los que dispuestos se hallaban á recurrir á él.

¡Pobres viticultores de las dos Riojas, de Navarra, Cataluña y del extranjero, si allí dominasen tales corrientes! Pero, no; allí no corren los mismos vientos; y allí no se pasan las horcas cadinas para hacer ajustes de lo que tantos sudores cuesta.

Hay necesidades en el extranjero, y entonces se verá lo que se viene á buscar; para exportar supone muy poco en la riqueza vinícola de exportación la balanza de la capital, y esta tendrá que seguir el impulso de las marcas importantes de la provincia.

Contra esa infundada preocupación que se ha llevado al ánimo de los negociantes en vinos ó compradores de uvas, presentamos nuestra convicción, de que serían preferibles los vinos que injusta é infundadamente se llaman *cobreados* á los que han de producir este año muchas viñas de las tratadas por el sistema generalizado en esta provincia; y vamos á dar las razones.

Primera: no se pueden calificar como vinos puros los que resulten de viñas que han sido, no tanto rociadas como regadas abundante y frecuentemente por el sulfuro de calcio; sus racimos deben quedar impregnados y como saturados de aquella mezcla que, siendo nauseabunda al uno por ciento, debe serlo exageradamente al cinco, como se viene usando. Dispuestos nos hallamos á apostar, que aquellos vinos no serán francos de gusto, que es lo que más se aprecia, en tan necesaria bebida; y si llevan en sí ese asqueroso germen en más ó menos grado, ¿quién puede preveer las consecuencias para su conservación?

Segunda: hemos visto con asombro y admiración, que las viñas de la señora de Gota tienen sus sarmientos cortados por su mitad, y aun más; hemos leído, que en Mallén se disponía el comunicante del *Diario de Avisos* á hacer lo mismo con las viñas que sin duda quiere curar por las corrientes de la capital. ¿Conocenlos que esto aconsejan y los compradores de uvas el efecto de esos cortes para la producción?

Ignoran, sin duda, que los grandes vinos de la feraz comarca de Cariñena se han hecho raios desde que allí introdujo la avaricia el despuntado de los sarmientos, el simple despuntado. Ignoran, sin duda, que el aumento de cantidad sacrifica la calidad hasta el extremo de torcerse é ir á la caldera cantidades de vino enormemente mayores que en tiempos antiguos. Y si esto pasa con la producción de tan feraz terreno, con viñas de secano ¿qué sucederá con el producto de las viñas de regadío? El tiempo dará la lección á quien la merezca, que para nosotros bastan alguna experiencia.

Atribúyese á la duquesa de Fitz-James haber escrito: «Que la solución de sulfato de cobre acaba por causar lesiones en las hojas de la vid», y hemos leído en *La Correspondencia de España*, de 17 del corriente; que *La Reforma Agrícola* asegura: «que los experimentos hechos en la nación con aquella materia han producido la muerte de las cepas.»

En cuanto á la primera, conviene fijarse en que no habla del caldo Bordolés, sino del cobre sólo, que no creemos tenga partidarios. Si se tratase por uno y otro comunicante de aquel, ó sea el sistema Millardet, que es el generalizado, basta por echar á tierra esos *canards* ó aleluyas, el referirse á lo publicado la campaña anterior en cuanto á la marcha de las viñas tratadas, y más aún, al informe que Mr. Prillieur inspector, general de agricultura en Francia; emitió el otoño pasado, después de haber recorrido los viñedos tratados, y no en pequeña escala. Contradice recientemente aquellas noticias, lo que en la campaña actual se viene observando allende los Pirineos, en las Riojas, por recientes noticias, y para nosotros lo que venimos viendo en el campo de nuestros experimentos.

Cuando cursábamos este artículo leemos en *La Correspondencia* de ayer la recomendación que se dice hecha por el ministro de Agricultura de Italia á favor de la cal. Es una nueva edición de las opiniones de los Sres. Certotti y Cuboni partidarios de aquel tratamiento, sin que se apoyen en datos nuevos, aunque bien podría haberlos existiendo el *mildew* en aquella Península. Dedúcese de ello, que se trata solamente de atenuar el mal efecto de las observaciones de *La Settimana* y de otros, que no participan de la opinión de aquellos profesores.

Celebraremos que pruebas más concluyentes vengan á demostrar la eficacia de aquel tratamiento, pues como tenemos dicho, solo aspiramos á conocer el más conveniente y victorioso para seguirle.

UN SUSCRITOR.

Sesiones de Cortes

SENADO

A las dos y cuarto se declaró abierta la sesión. Preside el marqués de la Habana.

La concurrencia es escasa en los escaños y escasa en las tribunas. La temperatura insoportable.

Léese el acta de la anterior y es aprobada.

Los señores Suarez Inclan y Rada, piden que se haga constar su voto en pró al *modus vivendi* en el *Diario de Sesiones*.

El Sr. Quesada dice que motivo por el mejor deseo en favor del ejército y sobre todo animado por los consejos del Rey don Alfonso XII que tanto se preocupaba de los asuntos militares, llevó á cabo la ley de sargentos, que dará grandes resultados si se cumple como malos si se falsea.

Tratando de los destinos civiles, se lamenta de que habiendo ofrecido el ministro de Gracia y Justicia en el Congreso que cumpliría la ley, no haga sino todo lo contrario.

Dice después: al señor ministro de la Guerra cree que no debe cumplirse porque no tiene algún defecto; pues yo no estoy tan casado con mi obra que me oponga á toda reforma. Refórma el gobierno; pero no acepte la enmienda presentada en la otra Cámara, porque ésta la anula completamente.

Niega que sea una razón valiosa la que se alega de falta de capacidad en algunos sargentos, para colocarlos en ciertos puestos. Los sargentos en su sentir son más aptos que la generalidad de los aspirantes á los destinos civiles.

Manifiesta que durante su gestión en el ministerio se mejoró la condición del soldado.

Ruega al señor Jovellar procure encontrar el medio de que el militar que delinca no se confunda con los demás criminales en las prisiones.

Concluye asegurando que si hay muchos que chillan, ellos sabrán ahogar esos chillidos.

El señor ministro de la Guerra le contesta.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de ley de la dotación de la familia real.

El Sr. Bosch lee el proyecto y dice: ¿qué significa este respeto de que hace aquí alarde al gobierno? Yo rogaria á la comisión retirara el preámbulo al proyecto.

Dice que nos encontramos enfrente no de una monarquía absoluta, sino constitucional.

Pregunta qué sentido dá la comisión á la palabra usufructo.

Dice que lo que ejerce la Reina regente es una tutela. Manifiesta que si se hubiera tenido en cuenta lo que dicen todos los tratadistas, á la Reina le correspondería una décima parte de los siete millones y medio de pesetas que tiene el Rey.

Dice que el gobierno se hubiese portado de un modo más noble no aceptando renuncia de la Reina. Porque no es corresponder de un modo digno el respetar cesiones de estas que se abandonan por un rasgo de magnanimidad.

El Sr. Colmeiro, de la comisión, dice que no vé esa confusión que encuentra el señor Bosch respecto á la palabra usufructo.

Manifiesta que el respeto de que hablaba el Sr. Fustigueras es exagerado.

Compara el rasgo de nobleza de la Reina Regente con el de D.ª María de Molina.

Se extiende en largas consideraciones históricas acerca del reinado de María Molina.

El Sr. Bosch rectifica.

El Sr. Colmeiro rectifica también.

El Sr. Romero Giron hace uso de palabra por breves momentos para las sesiones.

El PRESIDENTE: Queda terminado el incidente. Se aprueba el proyecto.

Varios senadores; por unanimidad.

Sin discusión se aprueban otros proyectos.

Continúa el debate sobre el empréstito de la Diputación.

CONGRESO

Sesión del 15 de Julio de 1886

Con poca concurrencia en las tribunas empieza la sesión á las tres de la tarde, presidida por el Sr. Martos. Es leída y aprobada el acta de la anterior.

Los arroces

Después de presentar el Sr. Gimeno una posición de cosecheros de Alcira, en la que pide la imposición del impuesto transitorio sobre los arroces; defiende dos proposiciones de ley en las que se solicita la libre introducción de los arroces valencianos en las Aragonas; la condonación de la contribución durante cuatro años á las tierras que varien de cultivo y rebaja del 50 por 100 en la contribución de las tierras dedicadas actualmente al cultivo del arroz.

El señor Gimeno hace la historia de la crisis arrocera y entiende que para evitarlas los otros medios que los que se proponen. Pregunta al Sr. Sagasta si hace suya la opinión del Sr. Moret respecto al nombramiento de una comisión encargada de estudiar este asunto, y cree que esa comisión debería practicar un estudio del terreno los estudios necesarios y esbozar formada por personas competentes. El resultado de estos trabajos, esto es, los medios que se juzguen para destruir la crisis arrocera, deben ser propuestos en el plazo de dos meses.

El ministro de Hacienda manifiesta que esa información puede llevarse á efecto en el presente; respecto á las proposiciones de ley dice lo que interesa es llegar á un acuerdo con el fin de encontrar la solución al conflicto arrocero.

El Sr. ministro de Ultramar pronuncia algunas palabras para manifestar que ve con simpatía las proposiciones en la que el departamento se relacionan. El Sr. Gimeno espone las gracias; y las proposiciones son tomadas en consideración.

Dehesas boyales

El Sr. Nuñez de Velasco defiende una proposición de ley en la que se pide prórroga de plazo para presentar solicitudes de excepción de la venta pública de las dehesas boyales.

El ministro de Hacienda manifiesta que esa prórroga no debe concederse, porque constituye un abuso. Además entiende que la proposición traspasa los límites del poder legislativo para entremeterse en los del ejecutivo.

Opina también que envuelve un voto de censura al que contribuyen diputados de la mayoría y de las oposiciones. (Los Sres. Muro y Azcárate piden la palabra.)

El Sr. Nuñez de Velasco rectifica negando que haya tal voto de censura.

Lo mismo expresa el Sr. Muro quien se entera de que el Sr. Camacho se oponga á que se tome en consideración la proposición, cuando acaba de aceptar las de los valencianos que son mucho más trascendentales.

Rectifica brevemente el Sr. Camacho y el Sr. Azcárate hace idéntica manifestación que el Sr. Muro, añadiendo que aunque el ministro gane la batalla aquí, la perderá fuera, en la opinión pública.

El Sr. Sanchez Arjona manifiesta que es conforme con la proposición menos con el artículo primero.

El Sr. Molleda quiere explicar lo que ha ocurrido en la redacción del artículo, pero presidente no se le permite por no entablar debate irregular.

El presidente del Consejo de ministros interviene en el debate explicando el alcance del decreto del 23 de Abril, que se trata de derogar. Dice que la proposición encierra un voto de censura, por lo cual ruega á sus autores que la retiren, y en caso contrario ruega al Congreso que la deseche.

El Sr. Nuñez de Velasco dice que no puede retirarlo, porque no está conforme con la apreciación del Sr. Sagasta.

El conde de Toreno en nombre de la minoría conservadora declaró que ésta votara en pro de la toma de consideración, porque consideraba el asunto digno de ser estudiado.

El Sr. Alba, otro firmante de la proposición, también dice que no es voto de censura, después de rectificar nuevamente el Sr. Camacho, se pone á votación aquella. Piden varios diputados que sea nominal, y efectuada así, resulta desechada la proposición por 14 votos contra 52.

Cajas especiales

El ministro de Hacienda hace el resumen de la discusión.

Asuntos de Aragón

Una importante manifestación en protesta del impuesto de consumos ha tenido lugar en Fraga, sin que por fortuna y gracias al acierto del alcalde de aquella población, alcanzará las proporciones alarmantes que eran de esperar, dada la actitud de los manifestantes.

—Es esperado en Calatayud el reveren-

Videllet, de la compañía de Jesús, está encargado de los sermones correspondientes a la novena del Carmen, tan solemnemente se celebra en aquella oblación.

El fiscal de la audiencia de Calatayud interpuso recurso de casación al señalamiento pronunciado por la Sala sexta a la causa de Cimballa.

Umería de Fortis, Alfonso I, 27
Placa de Quina para limpiar la cabeza y lavar el cuero cabelludo.
1005 ca 816

Crónica del día

...biamos ya cuando el periódico posita (y este es un suelto que por exceso original hubimos de retirar ayer) dió noticia, que estaba en estudio el ayuntamiento de Epila, pero no quisimos ocuparnos de dicho asunto por la alta consideración y concepto que nos merecía la cuestión provincial á donde la cuestión se iba a llevar. Efectivamente, la comisión acordó por acuerdo de anteayer la resolución interpuesta contra dicho ayuntamiento, que seguramente era injustificada, porque en aquel pueblo donde tiene su última influencia nuestro distinguido señor conde de Montenegro, la administración política no influye para nada en ella. Peticionamos pues á la comisión provincial su justificación y rectitud, y por haberse conformado nuestro concepto de ella á serpar más la justicia que las reclamaciones de los caciques.

La comisión provincial en sesión celebrada esta mañana, despues de haber resuelto nueve expedientes de cuentas y aprobado algunas cuentas de gastos y gastos provinciales y otros meritos de contaduría referentes á débitos contingente provincial, ha acordado fijar algunas condiciones de las que están en el pliego para contratar la reedificación del contingente.

Despues se ha constituido en sesión pública para consignar su informe al gobernador en varias cuentas municipales y asuntos de administración local.

En la escuela de niños que dirige el profesor y particular amigo nuestro don Francisco Muñoz y Marqués, vimos ayer una obra muy original que nos causó agradable impresión.

Se ratase de un cuadro, destinado á la exposición aragonesa, en el que con el mejor gusto dispuestos, se ofrecen á la vista todos los productos de la agricultura aragonesa, artísticamente combinados en número de ciento treinta y tantos. Este cuadro, obra del Sr. Muñoz y Marqués, ha de tener gran utilidad para la enseñanza en las escuelas elementales y recreará seguramente los plácemes de tantos lo vean como merece los nuestros minuty cumplidos.

El comandante de caballería y particular amigo nuestro, D. Nicolás de Sarrá, ha sido promovido al empleo de teniente coronel, por lo que le felicitamos cordialmente.

Durante el próximo mes de Agosto es muy probable que actúe en el elegante teatro de Pignatelli, una buena compañía de zarzuela, y desde el 21 de Setiembre, es también casi seguro que lucirá en el mismo teatro sus arriesgados y fáciles ejercicios, la compañía acrobática de Alegría.

A personas que se interesan más en el ayuntamiento de Zaragoza por el bienestar de la misma, les hemos oido asegurar muy duramente, que ingreñado por concepto de montes 138 pesetas 66 céntimos, se gasten 12.185, ó sean 046'34 pesetas más, en personal, despesas y amojonamiento.

Así al menos consta en el presupuesto municipal, que podría corregirse y enmendarse si es tiempo oportuno, por el gobernador de la provincia.

¡Oh municipio económico y previsor de para recaudar 138 pesetas gastas 185....!

Se ha concedido pensión de 182'50 pesetas, abonables por esta tesorería á los padres del soldado Domingo Salas y Zalter, que falleció en el ejército de Cuba.

Hoy termina el plazo, durante el cual, habían de admitirse solicitudes para oposiciones á escuelas, que se celebrarán en esta capital muy en breve.

Mañana se reunirá el tribunal de oposiciones para celebrar la sesión previa.

A las dos y media de ayer tarde, hubo frente al ex-convento de San Lázaro un conato de fiesta nacional.

Pasaba una mujer montada en un borriquito, cuando de súbito apareció una ternera que andaba escapada, y tomando querencia al animal, entró con coraje y por derecho en la suerte, creciéndose al castigo y derribando á burro y mujer.

El becerro hembra, huyó avergonzada de sí misma.

La mujer recibió en la caída una ligera contusión en la nariz, que no tiene importancia, la contusión, no la nariz.

No acudieron los monos con la debida oportunidad.

Al quite, nadie.

La presidencia, muy mal.

Su Majestad la Reina Regente, se ha dignado nombrar gentil hombre de Cámara con ejercicio, á nuestro querido amigo el Excmo. Sr. Baron de Morá; por cuya merecida y alta distinción le felicitamos.

En la mañana de hoy ha sido conducido á su última morada el que en vida fué nuestro querido amigo D. Ignacio de Inza y Perez-Caballero.

El cadáver colocado en lujoso ataúd de cinc negro, era conducido en hombros de los peones camineros. Apesar de no haberse repartido esquelas participando su defunción, selecto y numeroso público seguía en pól del cabildo de la Parroquial de San Gil, desde donde, despues de cantarse un responso, ha sido conducido en andas hasta la puerta del Duque. Gran número de coches particulares formaban detrás de la carroza fúnebre.

Descansen en paz nuestro buen amigo.

El ordenador de pagos, por obligaciones del ministerio de la Gobernación dice al interventor de Hacienda de esta provincia que habiendo trascurrido con exceso el plazo de tres meses para rendir cuentas que justifiquen la inversión dada á las 10.000 y 20.000 pesetas que del fondo de calamidades se concedieron á esta provincia en 1.º y 21 de Julio de 1885 exija directamente á los ayuntamientos de los pueblos las cuentas expresadas, señalándoles un plazo máximo de 15 días para que las presenten en esta delegación.

Hállanse detenidos actualmente en las cárceles del partido de Egea de los Caballeros, ocho presos por diferentes delitos y faltas.

La dirección general de Obras públicas ha aceptado el desistimiento voluntario de D. Isidro Benito Lapeña, que había solicitado en 12 de Enero de este año autorización para construir un ferrocarril particular de Cortes á Borja.

El Ayuntamiento de Escatron solicita permiso del gobernador para cubrir el contingente provincial, que importa 766 pesetas, por medio de empréstito en vez de hacerlo por reparto.

El Alcalde de Ateca ha remitido á la superioridad para su aprobación, las ordenanzas municipales de aquella villa.

Há sido autorizado para redimir su suerte ó metálico, el soldado por el cupo de Zaragoza, Segundo Sas.

Por R. O. há sido aprobado el anticipo de licencia concedido por el capitán general de este distrito, á los individuos que lo habían solicitado, para trasladar su residencia.

A las diez y media de mañana, celebrará la hermandad del Refugio en la iglesia de San Andrés, una misa cantada y *Te-Deum* en honra y memoria de sus fundadores y de los cesionarios D. Pedro Melchor Alegre y D. Joaquin Larcada Plébano de Montalbán.

Desde hace algunos días se encuentra enfermo, aunque no de gravedad, el secretario de la junta de instrucción pública de esta provincia, don Víctor Enciso.

Deseamos su alivio.

Esta tarde á las cinco celebrará sesión la junta provincial de sanidad.

Los ayuntamientos de Gelsa, Villalba y Lechón, han remitido sus presupuestos respectivos á este gobierno civil.

En la acreditada librería de nuestro querido amigo D. Julian Sanz, se halla de venta la última producción del célebre novelista, Julio Verni.

Se titula *La estrella del Sur*, y consta de dos partes.

Solicita nuestro municipio del gobernador, que apruebe la transferencia al capítulo de imprevistos, de 87.000 pesetas que figuran en otros capítulos.

Hoy ha conferenciado con el alcalde la comisión de concejales y diputados, que entiende en el emplazamiento de edificio destinado á las facultades de Medicina y Ciencias.

Los cadáveres de cuatro adultos y cuatro párvulos se inhumaron ayer en el cementerio de Torrero.

A la entrada de la plaza de La Seo, frente á la librería del Sr. Gasca, se ha abierto una ancha sima que ha dejado al descubierto una gran cueva de dos á tres metros de profundidad, la cual ha sido inmediatamente rodeada por una valla de madera, que los empleados del Ayuntamiento han colocado para evitar alguna desgracia.

¡Cuando llegará el día de que podamos ver el pavimento de la calle de D. Jaime completamente firme para que no se repitan con tanta frecuencia los hundimientos!

El secretario de este gobierno civil Sr. Sigüenza, acompañado del oficial de aquellas dependencias, Sr. Lopo, giró ayer la visita mensual de inspección á la penitenciaría de San José.

Ha sido nombrado médico-director de los baños de Monasterio de Piedra, don Pascual Racartech.

Hállanse detenidos, actualmente, en las cárceles del partido de Belchite, diez y siete presos.

Con magestuosa solemnidad se ha celebrado en varios templos de esta capital la festividad de Nuestra Señora del Carmen; en San Pablo especialmente se han verificado con extraordinaria pompa los cultos que anualmente celebra la venerable orden tercera, habiendo pronunciado un elocuente discurso el ilustrado canónigo Sr. D. Florencio Jardiel, quien ha demostrado una vez más sus excelentes dotes de orador sagrado; la capilla de La Seo ha ejecutado una gran misa, habiendo acudido considerable número de fieles.

En la segunda época de la Exposición, tendran ocasión, los aficionados al arte, de admirar un precioso *coco* tallado primorosamente y que un amigo de Barcelona, cuyo nombre sentimos no recordar, ha regalado á nuestro querido amigo D. Mariano Amoribieta.

Dicho artístico trabajo representa la entrada triunfal de las tropas de Carlos V en Bolonia en el año 1675 y vá además adornado con gran número de escudos y armas de aquella época, todo ello trabajado con el mayor esmero y corrección.

Por real orden de ayer se han aprobado las indemnizaciones devengadas durante el mes de Mayo último, por los jefes y oficiales de ingenieros y administración militar de servicio en esta plaza, por comisiones que han desempeñado en el mismo ó fuera de él.

Examinado poredel ministerio de la Gobernación el expediente relativo á la segregación del término municipal de Uncastillo, de los montes llamados *Valdellenas, Valdegrallas y vado de Malpica*, para agregarlos al término municipal de este pueblo, agregación que á instancia de su ayuntamiento acordó la Diputación provincial en 19 de Diciembre de 1881, S. M. se ha servido dejar sin efecto la de los expresados terrenos sin perjuicio de que si se cree necesario, se presente á las Cortes el oportuno proyecto de ley, conforme se dispone en el artículo 6.º de la ley municipal.

Ha sido admitida la dimisión que tenia presentada del cargo de expendedor de sellos de correos y telégrafos en esta capital, á D. Cándido Buil, nombrando interinamente para cubrir la vacante á don Higinio Lagunas.

El ex-sargento primero del depósito de Huesca, confinado hoy en esta penitenciaría, Luis Lara y Cappa, ha sido indultado del resto de la pena de seis años de presidio que pordelito de insubordinación se le impuso en 23 de Enero de 1883.

Ha sido nombrado estanquero de esta capital en la calle del Azoque don Mariano Troc.

LA ORIENTAL, Coso 58.

Jabón medicinal de BREA.

1007 ca 50-506

Plaza de Toros.

En los corrales de la misma se compran caballos para el servicio de las novilladas.

Alcance Telegráfico.

Madrid 16 9'5 mañana.

Los senadores y diputados castellanos y los demás interesados en el asunto de las dehesas boyales se reunirán esta tarde á las dos en el Congreso.

Propónense reproducir la proposición desechada ayer modificando el artículo primero, quitándole la parte de censura que creyó ver el ministro de Hacienda y sirvió al gobierno para no admitirla.

Despierta interés esta reunión.

P.

Madrid 15 10'50 mañana.

El ministro de Gracia y Justicia comunica desde la Granja que SS. MM. y AA. siguen perfectamente.

S. M. la Reina ha manifestado deseos de que el 24, día de su santo, no haya recepción ni acto ninguno oficial.

Por tanto no irá el gobierno como se proponía.

P.

Madrid 16 12'15 tarde.

Ha ocurrido un pequeño conflicto entre el alcalde y el comandante militar de Bejar.

Han servido de base ciertos acuerdos del primero.

Con este motivo han circulado algunos rumores sobre alteración del orden público, que son absurdos.

Carece de toda importancia lo ocurrido.

P.

Madrid 16 2'15 tarde.

En la sesión que ayer celebró el Senado francés, el senador Mr. L'Areinty, llamó al cobarde al ministro de la Guerra.

Hay pendiente entre ambos una cuestión personal.

Se han celebrado con solemne pompa en París, los funerales por el arzobispo monseñor Gibert. Ha oficiado su sucesor monseñor Richar, y á asistido gran concurrencia.

Madrid 16 2'40 tarde.

URGENTE.—En el sorteo verificado hoy, han sido premiados los siguientes números:

15.677	con	80.000	pesetas.
14.176	»	40.000	»
5.985	»	20.000	»
11.317	»	5.000	» Zarag.ª

Han obtenido además premio de 2.500 pesetas los siguientes:

17.426	2.462	10.088	24.757
4.645	23.385	28.811	11.389
24.463	1.857	16.349	4.876
14.588	6.418	4.440	

P.

Terminos de Almotilla y Miralbueno el viejo DE ZARAGOZA

Vacante una plaza de guarda temporero de viñas de estos terminos, para su provisión se admitirán solicitudes durante el plazo de quince días, en la secretaria de esta junta, sita en la calle de san Jorge número 7 2.º izquierda.

Zaragoza 15 de Julio de 1886.—El presidente, Felipe Lanuja.—Por acuerdo de la Junta, Enrique Clariana secretario.

831 528 16 19-d



Todas las misas que se celebran en la capilla de San José del Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar, mañana sábado 17 del corriente, serán aplicadas por las almas de los señores

D. EUSTAQUIO ASIRÓN Y OROS
Y SU HIJO

D. Vicente Asirón y Sevilla

que fallecieron el 17 de Julio de 1885

El lunes 19 del actual, á las diez de su mañana, se celebrará en la iglesia de religiosas de Jerusalem un solemne aniversario por las almas de los mismos.

La familia suplica á sus amigos y relacionados la asistencia á dichos actos, por lo que quedarán sumamente agradecidos.

832 34-506 1d

Tipografía de Zacarias Rodriguez, Coso 61, junto al teatro Principal.

Unico corresponsal encargado en Francia de los anuncios y suscripciones **Don C. A. Saavedra**, Agencia franco-hispano-portuguesa.

ANUNCIOS.

Unico corresponsal encargado en Francia de los anuncios y suscripciones **Don C. A. Saavedra**, Agencia franco-hispano-portuguesa.

Cultos religiosos

Santo de hoy

La Santísima Virgen del Carmen.

Santo de mañana

Santos Leon IV p. Alejo c., Teodosio ob. y Santas Genara y Generosa mrs.

SOL.—Sale a las 4 h. 39 m.—Pónese 7 las h. 32 m.

Cultos para mañana

Cuarenta horas

En la Encarnación, de seis y media á ocho.

Corte de María

Se hace la visita á Nuestra Señora de la Saleta, en San Gil Abad.

Santo rosario

En el Pilar y demás parroquias á las ocho.

Misa de infantes

En la santa Capilla, á las tres y media.

Horas en que se cierra el Santo templo Metropolitana de Nuestra Señora del Pilar.—A las nueve y media.

Funciones religiosas.

Continúa el novenario á Nuestra Señora del Carmen en la iglesia de San Pablo á las seis y media de la tarde, siendo orador D. Silvestre Ponz, beneficiado de Santa María Magdalena.

Espectáculos

Teatro Pignatelli

FUNCION PARA HOY.

La ópera «Lucia.»

A las ocho y media.

Entrada general y á palcos, 50 céntimos.

Don Arturo Landa y Ortiz, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este juzgado á instancia de D. Nicolás Perez, como apoderado de D. Jacinto Galiana, contra D. Santiago Albacar, vecino que fué de esta ciudad, sobre pago de pesetas, se sacaron á la venta en pública subasta, que tuvo lugar simultáneamente en este juzgado y en el de Pina el día 30 de Junio último, las fincas que luego se mencionarán con sus confrontaciones, cabida y justiprecio respectivos; y no habiendo producido resultado alguno dicha subasta, á petición de la parte actora se sacan de nuevo á la venta, con la rebaja de un veinticinco por ciento de su valor, las referidas fincas, sitas todas en Bujaraloz y sus términos, que son las siguientes:

1.ª La sexta parte indivisa de una casa sita en dicho pueblo y su calle de Santa María, número 13, lindante toda ella por la derecha con la de Isidro Españaque, por izquierda con la de José Somper y Fermín Escanilla y por detrás con camino público; tasada dicha sexta parte de casa en dos mil quinientos cinco pesetas.

2.ª Cuarta parte indivisa de una era y pajar, en la partida de las eras, lindante al Norte con la de Mariano Pallás, al Mediodía con camino de La Almolda, al Soliente, con otro que vá á Balfartay al Poniente con el de las eras; tasada dicha cuarta parte del pajar y era, en quinientas cuarenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos.

3.ª Tercera parte indivisa de un campo en la partida del Alero, lindante al Norte y Poniente, con otro de Francisco Pallarés y al Mediodía y Saliente con agüera de la balsa, de cabida cincuenta y seis áreas veintiuna centiáreas; tasado todo el referido campo en ciento doce pesetas.

4.ª Tercera parte indivisa de otro campo en Canredon, lindante al Norte y Poniente, con terreno comun, al Mediodía con agüera de la balsa, y al Saliente con cabañera, de cabida todo él una hectárea catorce áreas cuarenta y dos centiáreas; tasado dicho campo en ochenta pesetas.

5.ª Tercera parte indivisa de otro campo en Cauredon, cuya cabida total, es una hectórea catorce áreas cuarenta y dos centiáreas; linda al Norte con el de Lorenzo Rozas, por el Mediodía con el de Manuel Laruz, por Saliente con el de Benito Beltran y por Poniente con camino del Sisallar; tasado dicho campo en ciento diez pesetas.

6.ª Tercera parte indivisa de otro campo en el Alero, su cabida cinco hectáreas setenta y dos áreas diez y seis centiáreas; linda por Norte con agüera del campo, por Mediodía con terreno comun, por Saliente con campo de Pablo Rozas y por Poniente con monte de La Almolda; tasado todo él en mil pesetas.

7.ª Tercera parte indivisa de otro campo en Boveral, de cabida todo él de cincuenta y siete áreas veintiuna centiáreas; linda al Norte y Poniente con terreno comun; al Mediodía con campo de Julian Osou y al Saliente con otro de José Pallás; tasado dicho campo en noventa pesetas.

8.ª Tercera parte indivisa de otro campo en la partida de Sanantes, de cabida todo él de tres hectáreas cuarenta y tres áreas veintinueve centiáreas; linda al Norte con huela de La Almolda, al Mediodía con agüera del campo, al Saliente con el de Dominica Gil y al Poniente con Benito Beltran; tasado dicho campo en seiscientos quince pesetas.

9.ª Tercera parte de campo en la Rechina, su cabida una hectárea catorce áreas cuarenta y dos centiáreas; linda al Norte con terreno comun, al Mediodía con campo de Florencio Calvete, al Saliente con el de Josefa Albacar y por Poniente con Cleto Luy; tasado todo él en ciento quince pesetas.

10.ª Tercera parte de otro campo en Clót de la Figuera, su cabida ocho hectáreas una área dos centiáreas; linda al Norte con camino de Benamuz, al Mediodía con el de Marcelino Beltran, al Saliente con el de Mariano Sena y al Poniente con el de Luciano Sena; tasado todo él en mil ciento veinte pesetas.

11.ª Tercera parte de otro campo en Boveral, su cabida dos hectáreas veintiocho áreas ochenta y seis centiáreas; linda al Norte con el de Ignacio Villagrasa, al Mediodía con Manuel Rozas, al Saliente con el de Manuel Osou y al Poniente con camino de Chiprana; tasado todo él en cuatrocientas ochenta pesetas.

12.ª Tercera parte de otro campo en las Suertes, lindante al Norte con camino público, al Mediodía con paso de ganado, al Saliente con campo de Mariano Gros y al Poniente con el de Isabel Aleal; tasado todo él en seiscientos pesetas.

13.ª Tercera parte de otro campo en Val-Espartosa, su cabida dos hectáreas veintiocho áreas ochenta y seis centiáreas; linda al Norte con viuda de Celedonio Españaque, Mediodía con campo de Gregorio Villagrasa, Saliente con Joaquín Osou y Poniente con Ildefonso Sena; tasado todo él en cien pesetas.

14.ª Tercera parte de otro campo en Val-Espartosa, su cabida una hectárea setenta y una áreas sesenta y cuatro centiáreas; linda al Norte y Mediodía con terreno comun, al Saliente con campo de Antonio Rozas y al Poniente con el de José Beltran; tasado todo él en setenta pesetas cincuenta céntimos.

15.ª Tercera parte de otro campo en Val-Espartosa, su cabida una hectárea catorce áreas cuarenta y dos centiáreas; linda al Norte con el de Apolinar Villagrasa, al Mediodía con el de Mariano Rós Pallarés, al Saliente con el de herederos de Agustín Beltran, y al Poniente con otro de Leopoldo Albacár; tasado todo él en cincuenta pesetas.

16.ª Tercera parte de otro campo en Val-Espartosa, de cabida dos hectáreas ochenta y seis áreas ocho centiáreas; linda al Norte con el de Julian Osou, al Mediodía con Tomás Abances, al Saliente con Leopoldo Albacár y al Poniente con carretera; tasado todo él en ciento dos pesetas cincuenta céntimos.

17.ª Tercera parte de una casa sita en el mismo pueblo de Bujaraloz y su calle de Santa Ana, número 11; linda por la derecha con calle del Horno, por la izquierda con viuda de Celedonio Españaque y por detrás con Antonio Supon; tasada toda la casa en cinco mil setecientos once pesetas setenta y cinco céntimos.

Esta segunda subasta, en la que, como se ha dicho, se rebaja una cuarta parte del justiprecio de cada una de las diez y siete fincas nombradas, se celebrará también, como la primera, doble y simultáneamente en este juzgado, calle de la Democracia, número 74, y en el de Pina, y tendrá lugar el día 10 de Agosto próximo á las diez de la mañana, debiéndose hacer las prevenciones siguientes:

1.ª Que los títulos de propiedad que aparecen de las diligencias practicadas en los autos, estarán de manifiesto en la escribanía del refrendatario, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, pues no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.ª Que no se admitirá postura inferior á las dos terceras partes de la cantidad á que queda reducido el valor pericial dado á cada una de las fincas.

3.ª Que podrán hacerse mandas á calidad de ceder el remate á un tercero.

4.ª Que para poder tomar parte en la subasta, habrá de depositarse previamente el diez por ciento del valor.

Y 5.ª Que el remate se adjudicará al más beneficioso postor.

Dado en Zaragoza á 12 de Julio de 1886.—Arturo Landa.—Por mandado de S. S., Mariano Moliner.

828 1d 7157



MUEBLES DE MADERA CURVADA IRROMPIBLES



Jacob y Josef Kohn

FABRICANTES

privilegiados-Viena (AUSTRIA)

DEPÓSITO

Bazar de Cesáreo Campo 27 y 29, Coso, frente al Casino Principal.

1032

ci

325

El sábado 17 del actual á las once, se celebrará un solemne aniversario en la iglesia de San Cayetano, con asistencia de los señores hermanos receptores de la Real Hermandad de la Sangre de Cristo, en sufragio de las almas de la señora

Doña Elena Belenguer y su hijo Carlos
que murieron en 14 y 16 de Julio de 1885.

Su esposo y padre D. Manuel García, hijos y hermanos respectivamente, suplican á todos sus amigos y relacionados, se sirvan encomendarlos á Dios y asistir á dicho acto.

827 1d 636

Polisulfuro cálcico líquido

Recomendado contra las enfermedades pericitarias de las plantas y principalmente de la vid (Erinosis ó sarna, oidium, mildew.)

UN REAL EL LITRO.

Preparación y venta, Farmacia y Laboratorio químico de Cerrada, Independencia, número 16.

NOTA.—Si el pedido excediese de mil litros, avisese con una ó dos días de anticipación. Portes y envases de cuenta del comprador. 409 d 411

LAS ENFERMEDADES SECRETAS

BLORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS e Inyeccion de KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada caja, cada pildora, la Signatura: *Kava Fournier*, Paris, 22, Place de la Madeleine

Dirigirse los pedidos importantes á C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris.—En Zaragoza, Sres. Ríos hermanos.

1024 cs 60-843

Gran vino, puro legitimo de Almonacid de la Sierra, probado y os convencereis, aguardientes, vinos generosos y escatón á 6 reales botella. Tambien se vende por copas agua fresca permanente, botellera «La Valenciana», Coso, 84, 808

Democracia, 19, se vende carbon fojo, de primera á cinco reales y á cuatro de segunda, los doce kilos, 796 4p 30-426

Caballos de cartón

Se vende un saldo de varios tamanos, Coso, 27, 811 2p 30-164

AJENJO SUIZO RON JAMAICA Cognac.

Marcas acreditadas y CONFIANZA.

LA MADRILEÑA

S. Felipe 13.
100 ca 70-503

COMPRAS.

De muebles, colchones, ropa blanca, máquinas de coser «Singer», en buen uso, alhajas y cuantos objetos convengan; previendo aviso se pasa á ver los objetos.

Libertad, 5.
1002 ca 80-258

TIPO-LITOGRAFIA
Articulos de escritorio.

A. A. Olivan é hijo

Coso, 32.

Primera casa en **Tarjetas de visita**

ALTA NOVEDAD
1003 ca 20-504

CEMENTO NATURAL DE ZUMAYA.

remiado en varias exposiciones, á 14 reales quintal de 46 kilogramos.

Los envases de pagat or separado.

CONTAMINA, 20.
1018 ca 30-254

Se venden puertas, ventanas, un mostrador, aladro y jubo, usados Goicoechea, 17, principal.
826 3s

EL DIARIO DE ZARAGOZA

Las oficinas de Dirección, Redacción y Administración SE HALLAN INSTALADAS DESDE 1.º DE JUNIO DE 1886

Coso, número 74, bajo, esquina á la calle de los Sitios FRENTE AL TEATRO PRINCIPAL. SE RECIBEN ANUNCIOS

en la Administración de EL DIARIO DE ZARAGOZA

Se reciben anuncios de esquelas de defunción á precios excepcionales, para la 1.ª y 4.ª página, hasta las diez y media de la mañana, y para la 3.ª hasta las dos y media de la tarde.